



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Décimo Octava Sesión Extraordinaria - Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres - Covid 19

Jorge Helmutt Sanabria Monroy
Director
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Noviembre de 2023

SUMARIO

- 1 Acciones implementadas a fin de ejecutar lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 017-2023.
- 2 Evaluación y avance de las medidas de excepción, inmediatas y necesarias para la reducción del riesgo existente, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño.
- 3 Problemas encontrados en la ejecución de las actividades, con el objeto de efectuar lo dispuesto en la norma precedentemente mencionada.

1. Acciones implementadas a fin de ejecutar lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 017-2023.

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS

SECTOR	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO							
	PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES							
DEPARTAMENTO	Excavadora	Cargador Frontal	Tractor Oruga	Retroexcavadora	Volquetes	Tracto Remolcador	Camión Auxilio	Camioneta Liebre
LA LIBERTAD	1	1	1		2	1		
	1	1						
LAMBAYEQUE	2	2	1		2	1		
PIURA	2	3	1	1	3	1		
	1							
TUMBES	2	3	1		3	1		
	1							
Total, General	10	10	4	1	10	4	0	0

Item	Descripción	Cantidad	%
1	Recepcionado	39	100%
1.1	Operativo	34	
1.2	En almacén	5	
2	Por recepcionar	0	0%
	Compra Total	39	100%

	Unidades recepcionados
	Unidades recepcionadas y operativas
	Por recepcionar

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS (EJECUCIÓN PRESUPUESTAL)

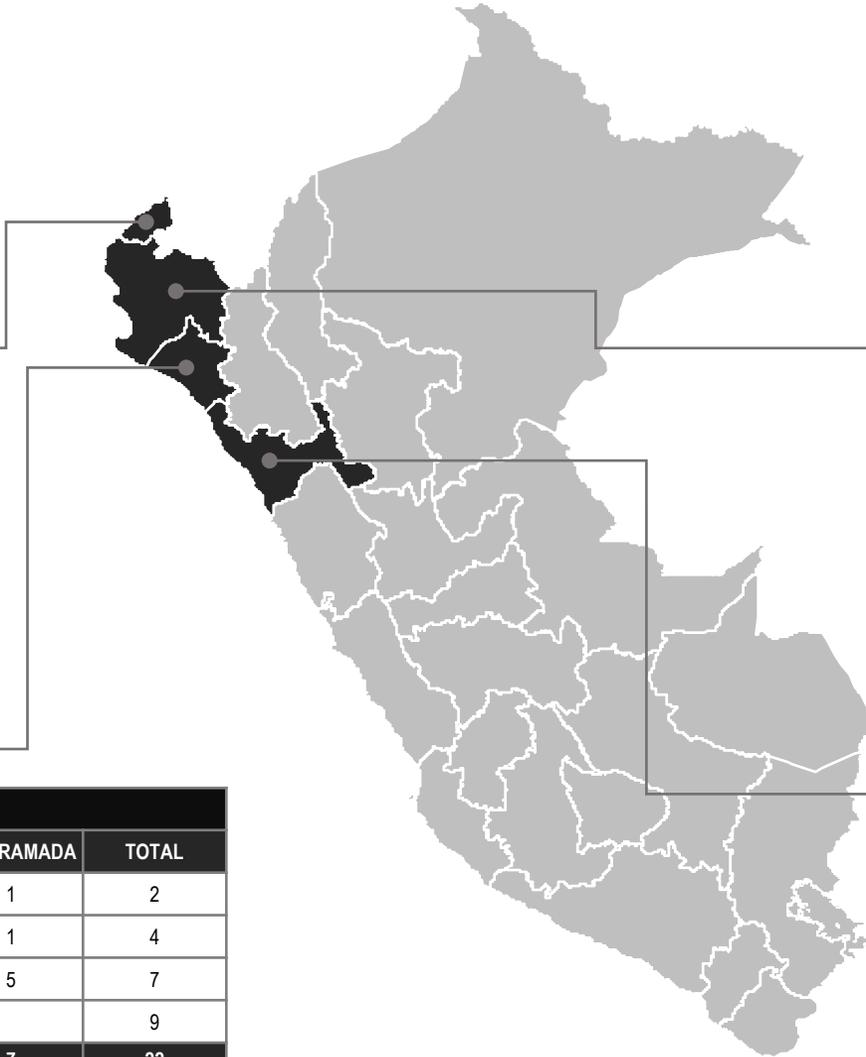
PROGRAMA	TIPO DE INTERVENCION	COSTO S/	GASTO S/	Meta Física	Meta Acumulada	Unidad	FECHA DE TÉRMINO
	MAQUINARIAS						
PNC	TUMBES	9,213,194.80	3,070,800.85	7	100%	Unidad	31/12/2023
PNC	PIURA	9,803,194.80	3,070,800.85	8	100%	Unidad	31/12/2023
PNC	LAMBAYEQUE	7,165,730.15	3,070,800.85	5	100%	Unidad	31/12/2023
PNC	LA LIBERTAD	7,165,730.15	3,070,800.85	5	100%	Unidad	31/12/2023
	VEHÍCULO						
PNC	TUMBES	3,513,475.00	3,293,475.00	4	100%	Unidad	31/12/2023
PNC	PIURA	3,513,475.00	3,293,475.00	4	100%	Unidad	31/12/2023
PNC	LAMBAYEQUE	2,629,175.00	2,409,175.00	3	100%	Unidad	31/12/2023
PNC	LA LIBERTAD	2,629,175.00	2,409,175.00	3	100%	Unidad	31/12/2023
	SERVICIOS*	336,000.00	-	0%			
PNC	TUMBES						
PNC	PIURA						
PNC	LAMBAYEQUE						
PNC	LA LIBERTAD						

Costo: Monto Adjudicado

Gasto: Monto devengado y girado a la fecha

(*) Manejada por OGA-OACP (Seguros)

EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES



INTERVENCIONES				
DEPARTAMENTO	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN	PROGRAMADA	TOTAL
TUMBES	1		1	2
PIURA	3		1	4
LAMBAYEQUE	2		5	7
LA LIBERTAD	8	1		9
TOTAL	14	1	7	22

2. Evaluación y avance de las medidas de excepción, inmediatas y necesarias para la reducción del riesgo existente, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño.

Plan Multisectorial ante la ocurrencia del FEN 2023-2024

COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA DEL ESTUDIO NACIONAL DEL FENÓMENO “EL NIÑO” – ENFEN Decreto Supremo N° 007-2017-PRODUCE

ESTUDIO NACIONAL DEL FENÓMENO “EL NIÑO” ENFEN

COMUNICADO OFICIAL ENFEN N°12-2023
11 de agosto de 2023

Estado del sistema de alerta: **Alerta de El Niño costero¹**

El ENFEN en su Comunicado Oficial N° 12 de fecha 11 de agosto de 2023, señala que el desarrollo del Fenómeno El Niño Costero continuará hasta el verano 2024, como consecuencia de la alta probabilidad del desarrollo de El Niño en el Pacífico Central.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETO SUPREMO N° 101-2023-PCM

PLAN MULTISECTORIAL ANTE LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO 2023 - 2024

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL

El 2 de setiembre 2023 el ejecutivo aprobó el “Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024” como mecanismo de coordinación y articulación multisectorial en los distritos en Muy Alto Riesgo ante lluvias intensas; así como ante déficit hídrico.

Plan Multisectorial ante la ocurrencia del FEN 2023-2024

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

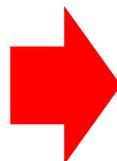
DECRETO SUPREMO N° 101-2023-PCM

PLAN MULTISECTORIAL ANTE LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO 2023 - 2024

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL



Intervenciones del MVCS

N.º	INTERVENCIÓN	ALCANCE GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PLAN
1.	Protección y preparación de cauces de ríos, quebradas y drenes para los posibles caudales generados por el FEN.	Departamental	Km	191.1
2.	Fortalecimiento de las capacidades del sector para la evacuación de aguas y aniegos ocasionados por el FEN. (*)	Departamental	MM3	12.1
3.	Fortalecimiento de las capacidades del sector para la distribución de agua potable ante las emergencias ocasionadas por el FEN. (*)	Departamental	M3	431,636
4.	Fortalecimiento de capacidades del sector para la atención de redes de los servicios de saneamiento ante las emergencias ocasionadas por el FEN.	Departamental	KM	1,693
5.	Habilitación temporal de Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SAREs).	Departamental	Intervención	22

Planes en Gestión del Riesgo de Desastres - MVCS

OBJETIVO:

Establecer estrategias de intervención en materia de vivienda y saneamiento para mitigar el impacto del FEN 2023-2024, orientadas a reducir el riesgo o minimizar el efecto, en las zonas de alto y muy alto riesgo ante lluvias intensas, inundaciones, movimientos en masa.



Resolución Ministerial N° 515-2023-VIVIENDA



Resolución Ministerial N° 467-2023-VIVIENDA

OBJETIVO:

Establecer estrategias de intervención para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación ante el déficit hídrico.

Acciones en ejecución MVCS

Dispositivo	PIM (S/MILL)	Certificado	Compromiso	Devengado
D.U. N° 010-2023 - ART. 3	55.50	94.6%	94.2%	0.0%
D.U. N° 017-2023	48.37	99.8%	75.3%	73.1%
D.U. N° 024-2023 - ART. 2	10.03	96.1%	96.0%	86.7%
D.U. N° 028-2023 - ART. 2.4	210.86	90.3%	74.5%	28.5%
D.U. N° 028-2023 - ART. 3.2	85.19	98.9%	39.4%	16.3%
D.S 201-2023-EF	9.16	82.1%	40.7%	1.2%
Ley N°31912 –Art 22.1	1.16	51.2%	51.2%	2.0%
TOTAL	420.27	93.6%	69.8%	28.1%

Fuente: Consulta amigable - MEF (28/11/2023)

100% de bienes adjudicados y en proceso de entrega

↑ 156 bienes totales recibidos

163 Motobombas



↑ **31 recibidas (19%)** para Piura y Lambayeque

77 Maquinarias



↑ **54 recibidas (70%)** para el norte FEN

150 Vehículos



↑ **61 recibidas (41%)** para todas las regiones FEN

26 Equipos



↑ **10 recibidas (38%)** para Piura y Tumbes

Avance en acciones preparatorias

Descolmatación de cauces de ríos, quebradas y drenes
Meta: 191.1 km

↑ 134 km (70%)

57 km (30%)

Limpieza de redes de saneamiento
Meta: 1,693 km

↑ 1.060 km (63%)

633...

Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de aguas de lluvia (SARE)
Meta: 22 SARE

↑ 6 SARE listos (27%)

16...

Avance en la atención durante la emergencia

Evacuación de aguas y aniegos
Meta: 12.1 millones de m³

Distribución de agua potable
Meta: 431,636 m³

↑ 168 m³

431.468 m³

Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de aguas de lluvia (SARE)



Plan del MVCS ante el Déficit Hídrico

(Aprobado con Resolución Ministerial N° 467-2023-VIVIENDA)

Declaratorias de estado de emergencia

Decreto Supremo N° 104-2023-PCM

Inicio: 20/09/2023
Fin: 18/11/2023

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Pasco, Puno y Tacna, por peligro inminente ante déficit hídrico como consecuencia del posible Fenómeno El Niño 2023-2024

Decreto Supremo N° 122-2023-PCM

Inicio: 01/11/2023
Fin: 30/12/2023

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Moquegua, Puno y Tacna, por peligro inminente ante déficit hídrico como consecuencia del posible Fenómeno El Niño 2023-2024

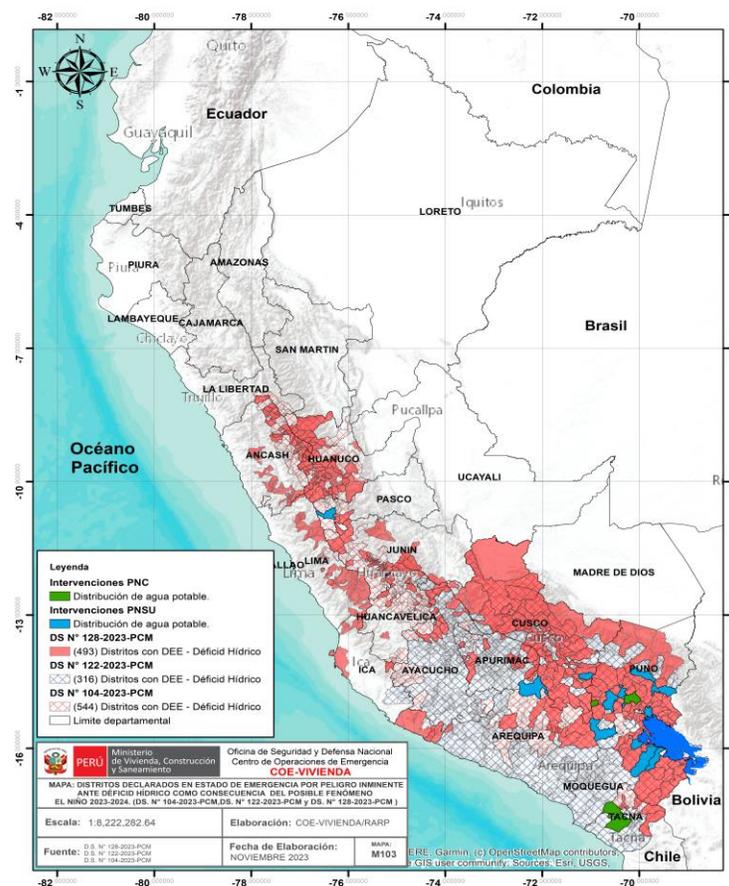
Decreto Supremo N° 128-2023-PCM

Inicio: 22/11/2023
Fin: 20/01/2024

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Pasco, Puno y Tacna, por peligro inminente ante déficit hídrico como consecuencia del posible Fenómeno El Niño 2023-2024

Mapa de los 809 distritos comprendidos en la declaratoria de estado de emergencia



809 distritos

107 provincias

14 departamentos

Estrategia de intervención ante el Déficit Hídrico

1

• Asistencia técnica a los GR / GL.

2

• Distribución de agua para consumo humano con camiones cisternas.

3

• Limpieza y descolmatación de componentes del sistema de agua.

4

• Tratamiento temporal de agua potable.

5

• Almacenamiento temporal de agua potable.

6

• Identificación de fuentes de agua (pozos, otros).

7

• Apoyo en la rehabilitación de los sistemas de saneamiento.



AVANCES ANTE EL DÉFICIT HÍDRICO

PNSU

- En 14 distritos se distribuye agua potable para consumo humano a través de servicios contratados.
- 39 requerimientos en ejecución.
- 30 Cisternas alquiladas.
- 33 Tanques de polietileno.
- 28 Requerimientos de IOARR en proceso.



PNC

- En 2 distritos se distribuye agua potable para consumo humano.
- 3 Camiones cisternas.



PNSR

- Se ha efectuado la evaluación en campo de 15 solicitudes ((1) Cusco, (14) Puno).
- Se han recibido 169 solicitudes para la atención ante la Emergencia, los cuales serán atendidos en el marco de los DS N° 122-2023-PCM y N° 128-2023-PCM.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE SOLICITUDES
ANCASH	4
APURIMAC	3
AREQUIPA	3
AYACUCHO	12
CUSCO	21
HUANUCO	12
JUNIN	40
PASCO	4
PUNO	68
TACNA	2
TOTAL	169



3. Problemas encontrados en la ejecución de las actividades, con el objeto de efectuar lo dispuesto en la norma precedentemente mencionada.

Problemas encontrados para el cumplimiento del DU N° 017-2023

Se enfrenta a desafíos en zonas de alto riesgo por la inseguridad, donde se ha coordinado con las autoridades locales para gestionar el resguardo e implementar protocolos de seguridad para los operadores. Además, en varias regiones, hay dificultades relacionadas con la experiencia de los operadores de maquinaria debido a la alta demanda generada por la adquisición de máquinas por otras entidades. Para abordar este problema, se ha establecido un programa de capacitación integral para fortalecer las habilidades de los operadores.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Gracias